



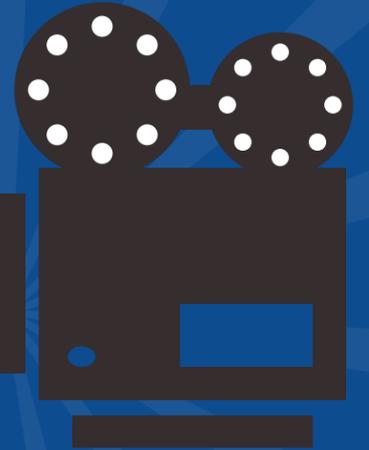
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Defensoría de los Derechos Universitarios

UACJ

INVITA
a la Comunidad estudiantil Universitaria,
a participar en el:

3er Concurso de Cortometraje

MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS



BASES:

PRIMERA.- Participantes: Podrán participar las y los estudiantes inscritos en cualquiera de los Programas Académicos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para contender en el evento, pudiendo organizarse en forma individual o en equipo hasta por tres integrantes. En la realización de cualquiera de las etapas del cortometraje (producción, dirección, edición, actuación, musicalización, etc.) no se permitirá participación de personas ajenas a la comunidad universitaria con experiencia o profesionales en las áreas citadas.

SEGUNDA.- Objeto: Quienes participen deberán elaborar una producción audiovisual cinematográfica con una duración mínima de dos minutos y máxima de cinco minutos, que deberá contener en su parte final la mención de los créditos, en donde se describa el (la, los) creador(es, as), la(s) persona(s) entrevistada(s), fuentes consultadas, lugares de reunión; sin que se incluyan los créditos, en la duración de la producción y enviarse vía formato digital mp4 al correo: defensoriadu@uacj.mx

TERCERA.- Temática: La temática del video será sobre los derechos universitarios o bien, la ejemplificación de un caso basado en alguno de ellos; para conocer más sobre los derechos universitarios; pueden consultar el "Catálogo de derechos universitarios", que se encuentra en la dirección: <https://www.uacj.mx/ddu/index.html>

CUARTA.- Originalidad: El video deberá ser inédito, de la autoría de las (los) participantes, y no haber participado, ni premiado, ni encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicado en algún tipo de medio o soporte. De igual manera, quienes participen podrán concursar con videos pertenecientes a dos o más de los derechos universitarios contenidos en el "Catálogo de derechos universitarios", produciendo un video por cada uno de los derechos.

QUINTA.- Elaboración: Para su participación, el video podrá elaborarse en cualquiera de las siguientes categorías: documental, animación o campaña audiovisual.

SEXTA.- Forma de entrega del material: Quienes participen, deberán entregar, en las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, su video en dispositivo USB, o bien enviarlo al correo defensoriadu@uacj.mx, en cualquiera de las opciones, en formato digital mp4, con título y pseudónimo, adjuntando en hoja impresa o en correo electrónico, la siguiente información:

- Breve explicación del cortometraje.
- Una semblanza en la que conste el (los) nombre(s) completo(s) del (la, los, las) participantes, datos de contacto (teléfono y correo electrónico oficial), así como sus datos académicos (número de matrícula y programa académico al que pertenece(n), campus o división multidisciplinaria).
- Las autorizaciones necesarias relativas al uso de imagen de aquellas personas que hubieran participado en el video y/o de aquellos lugares en donde se hubieran realizado las grabaciones que requieran de autorización especial. De igual forma, si se utiliza música, original y/o licencias, deberá contar con las autorizaciones necesarias para su uso.

SÉPTIMA.- Plazo de recepción de trabajos: La recepción de los videos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará a las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2023.

OCTAVA.- Manejo de datos personales: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la Defensoría de los Derechos Universitarios de conformi-

dad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

NOVENA.- Jurado calificador: La valoración de los videos se realizará por un Jurado Calificador quien será designado por la Defensoría de los Derechos Universitarios. En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá voto de calidad. El Jurado Calificador podrá otorgar las menciones honoríficas que considere conveniente. Se entregará constancia de participación a quién lo solicite.

DÉCIMA.- Temática de evaluación: El Jurado valorará el mensaje, la originalidad y el aspecto técnico de los videos, apegándose en todo momento a esta Convocatoria. Asimismo, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si considera que no satisfacen los requisitos establecidos en esta Convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

DÉCIMO PRIMERA.- Difusión de los trabajos: Los videos podrán transmitirse en la página oficial de la Defensoría y de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en las diversas redes sociales con que cuentan, como sus canales de YouTube, televisión y radio, exhibición en el Cine Universitario, así como ser usados como parte de exposiciones, spots, carteles y demás actividades de difusión de la Defensoría o de la UACJ.

DÉCIMO SEGUNDA.- Cesión de derechos: Quienes participen cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, sin detrimento de los derechos morales de su autoría. Los videos podrán ser modificados o adaptados a consideración de la Universidad, con previa autorización de los participantes.

DÉCIMO TERCERA.- Responsabilidad: Los concursantes son responsables por la originalidad del video y en su caso, música, así como de los permisos en cuanto al lugar de grabación o de las personas que participen en el video, o imágenes, sonidos, música o interpretaciones que hayan utilizado, liberando así, tanto a la Defensoría de los Derechos Universitarios, como a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras o la imagen de terceros.

DÉCIMO CUARTA.- Premios: Se premiará a los tres videos de acuerdo con la elección final del Jurado Calificador en la siguiente forma:

PRIMER LUGAR.- \$6,000.00 M.N. (SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

SEGUNDO LUGAR.- \$3,500.00 M.N. (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

TERCER LUGAR.- \$2,000.00 M.N. (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

En caso de que la participación sea en equipo, el premio se dividirá en partes iguales.

DÉCIMO QUINTA.- Resultados: Los ganadores se anunciarán en la página electrónica de la Defensoría de los Derechos Universitarios, el día 21 de noviembre de 2023, en donde, además, se señalará fecha y lugar de la premiación. <https://www.uacj.mx/ddu/index.htm>

DÉCIMO SEXTA.- Aceptación: El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Jurado Calificador.